



El papel de las Fuerzas Militares en la construcción de paz: Retos y oportunidades para la garantía de derechos humanos en el postconflicto colombiano

Mayor (EJC) David Portilla Chaves

Artículo para optar al título profesional:

Magister en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”
Bogotá D.C., Colombia
2024

DATOS GENERALES	
Nombre del estudiante	: Mayor (EJC) David Portilla Chaves
Identificación	: 87065606
Programa académico	: Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
Tutor metodológico	: Dra. Claudia Patricia Garay Acevedo
Tutor temático	: Dra. Claudia Patricia Garay Acevedo
Fecha de entrega	: 26 de agosto de 2024
Extensión	: 8640 palabras

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y CESIÓN DE DERECHOS

El autor declara que este artículo fue escrito de acuerdo con la normatividad de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” (ESDEG) y no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con este. Las posturas y aseveraciones presentadas son resultado de un ejercicio académico e investigativo que no representan la posición oficial ni institucional de la ESDEG, las Fuerzas Militares de Colombia o el Ministerio de Defensa Nacional.

Este artículo es enteramente mi propio trabajo y no ha sido presentado para la obtención de un título en esta u otra Institución de Educación Superior. Se han referenciado todos los trabajos y puntos de vista de otros autores, así como los datos de otras fuentes utilizadas. No se emplearon herramientas de generación de contenido por Inteligencia Artificial para su elaboración.

El autor acepta ceder los derechos de publicación en favor de la ESDEG y su Sello Editorial de acuerdo con los términos de la licencia Creative Commons: Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas.

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

El autor autoriza que este artículo sea publicado por el Sello Editorial ESDEG en su repositorio institucional y esté disponible bajo una modalidad de acceso abierto.

El papel de las Fuerzas Militares en la construcción de paz: Retos y oportunidades para la garantía de derechos humanos en el postconflicto colombiano

The role of the Military Forces in peacebuilding: Challenges and opportunities for guaranteeing human rights in the Colombian post-conflict

David Portilla Chaves*

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Resumen: Las Fuerzas Militares en Colombia se enfrentan al desafío de redefinir su papel en un escenario postacuerdos. La construcción de paz implica no solo garantizar la seguridad, sino también proteger los derechos humanos. Los retos incluyen la desmovilización y reintegración de excombatientes, la prevención del reclutamiento de menores y la lucha contra el narcotráfico. Las oportunidades radican en fortalecer el tejido social, promover el diálogo y la reconciliación, y contribuir al desarrollo sostenible. La efectividad de las Fuerzas Militares dependerá de su capacidad para adaptarse a estos nuevos roles y desafíos.

Palabras clave: Derechos humanos; fuerzas militares; paz; postconflicto; reintegración.

Abstract: The Armed Forces in Colombia face the challenge of redefining their role in a post-agreement scenario. Peacebuilding involves not only guaranteeing security, but also protecting human rights. The challenges include the demobilization and reintegration of ex-combatants, the prevention of the recruitment of minors and the fight against drug trafficking. The opportunities lie in strengthening the social fabric, promoting dialogue and reconciliation, and contributing to sustainable development. The effectiveness of the Armed Forces will depend on its ability to adapt to these new roles and challenges.

Keywords: Armed forces; human rights; peace; post-conflict; reinstatement.

* Mayor del Ejército Nacional de Colombia. Candidato a magíster en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados, Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia. Profesional en Ciencias Militares, Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”.

Introducción

La problemática central que se desarrolla en este trabajo gira en torno a los retos y oportunidades que enfrentan las Fuerzas Militares de Colombia en la construcción de paz y la garantía de derechos humanos en el contexto postconflicto. Históricamente, las Fuerzas Militares han estado enfocadas en operaciones de combate y defensa contra grupos armados ilegales, lo que ha resultado en prácticas y conductas que en ocasiones han violado los derechos humanos.

Con la firma de acuerdos de paz y la transición hacia un escenario postconflicto, surge la necesidad de redefinir el rol de las Fuerzas Militares, no solo como agentes de seguridad, sino también como promotores activos de la paz y defensores de los derechos humanos. Este proceso de transformación implica desafíos significativos, como la desmovilización y reintegración de excombatientes, la prevención del reclutamiento de menores, y la protección de líderes sociales y comunidades vulnerables, al mismo tiempo que se busca fortalecer la confianza pública y la legitimidad institucional.

La historia de Colombia está marcada por décadas de conflicto armado interno, dejando un legado de sufrimiento, desplazamiento y violaciones a los derechos humanos. En el camino hacia la paz, las Fuerzas Militares juegan un papel crucial en la transición hacia un escenario postconflicto. En ese orden, se examina el papel fundamental de las Fuerzas Militares en la construcción de paz en Colombia, destacando los retos y oportunidades para la garantía de los derechos humanos en este contexto (Cortes Gutiérrez et al., 2018).

El conflicto armado en Colombia, reconocido como un conflicto interno no internacional bajo los principios del Derecho Internacional Humanitario y la jurisprudencia de la Corte Constitucional, ha perdurado por más de cinco décadas. Aunque la firma del Acuerdo de Paz en 2016 entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP marcó un hito significativo, no puso fin al

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

conflicto en su totalidad. Si bien para algunos analistas este acuerdo inauguró un periodo de postconflicto, el país sigue enfrentando desafíos relacionados con la violencia de otros grupos armados y criminales. Un escenario de postconflicto se podría considerar cuando los diferentes grupos armados y organizaciones delictivas hayan cesado la violencia y se hayan sometido a un acuerdo de paz, es en este escenario donde las Fuerzas Militares, sin alterar su misión constitucional, podrían desarrollar nuevas capacidades que contribuyan tanto a la preservación de la paz como a la protección de la población civil.

A este respecto, el proceso de paz en Colombia ha requerido desarrollo de capacidades de las Fuerzas Militares, que tradicionalmente se habían centrado en la defensa militar y el combate de grupos armados ilegales. En el escenario actual, las Fuerzas Militares están llamadas a desempeñar un papel más amplio y complejo, centrado en la protección de los derechos humanos, la consolidación de la paz y el desarrollo sostenible en las regiones más vulnerables. Su misión ya no se limita a la seguridad territorial, sino que abarca la protección de líderes sociales, la reintegración de excombatientes y la colaboración activa con la sociedad civil y organismos de derechos humanos. Este cambio es crucial para fortalecer la confianza en las instituciones y garantizar una paz duradera en Colombia (Calderon, 2016).

Sin embargo, también existen oportunidades significativas para contribuir a la construcción de una paz sostenible. Las Fuerzas Militares están llamadas a desempeñar un papel clave en la promoción del diálogo, la reconciliación y la construcción de confianza entre comunidades previamente enfrentadas por el conflicto. Además, tienen el potencial de apoyar iniciativas de desarrollo económico y social en las regiones más afectadas por la violencia, fortaleciendo así el tejido social y reduciendo las causas subyacentes del conflicto (Condiza Plazas, 2012).

En última instancia, el éxito de las FFMM en la construcción de paz dependerá de su capacidad para adaptarse a estos nuevos roles y desafíos, trabajando en estrecha colaboración con otros actores gubernamentales, la sociedad civil y la comunidad internacional.

Este trabajo se enmarca temporalmente en el periodo comprendido entre los años 2016 y 2024, tras la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP. Durante este tiempo, las Fuerzas Militares han desempeñado un papel determinante en los esfuerzos de construcción de paz y la garantía de los derechos humanos, en un contexto caracterizado por desafíos en la reintegración de excombatientes y la protección de comunidades vulnerables. Asimismo, el trabajo se proyecta hacia un escenario ideal en el que la violencia haya cesado por completo y todos los actores armados en Colombia hayan firmado acuerdos de paz, permitiendo consolidar un entorno de estabilidad y reconciliación nacional.

Metodología

La elección de un enfoque cualitativo se revela como imperativa para esta investigación debido a la naturaleza intrínsecamente compleja y contextual del papel de las Fuerzas Militares en la construcción de paz en el postconflicto colombiano. La riqueza de datos provenientes de análisis documental y observación no participante permite una comprensión profunda y holística de las dinámicas institucionales, así como de los desafíos y oportunidades que emergen en este contexto.

La investigación cualitativa favorece la exploración de matices, narrativas y experiencias de manera detallada, permitiendo captar la complejidad de las interacciones sociales y políticas (Hernandez et al., 2014) además, el enfoque cualitativo posibilita la adaptabilidad a la naturaleza dinámica del postconflicto, al tiempo que facilita la interpretación reflexiva de los documentos y eventos observados. La calidad interpretativa de este diseño metodológico contribuirá a una comprensión enriquecedora y contextualizada del tema, esencial para informar de manera integral sobre el papel de las Fuerzas Militares en la construcción de paz y la garantía de derechos humanos en Colombia.

Como paso inicial se procede a realizar una revisión documental juiciosa y sistemática (artículos, revistas indexadas, documentos asociados a los Derechos Humanos, marcos normativos relacionados con las estrategias de seguridad y defensa nacionales como técnica exploratoria y analítica para la recolección de información relevante y de ésta forma, identificar los soportes literarios más pertinentes para fundamentar adecuadamente la investigación (Johnson y Onwuegbuzi, 2004).

El tipo de revisión a realizar es descriptivo, de tal forma que proporcione datos e información de gran interés, y que conduzca a la realización de un análisis de la información recolectada articulando ésta con las estrategias propuestas por el Estado colombiano en cuanto al

papel de las Fuerzas Militares en la construcción de paz. Finalmente, considerar las ventajas de orden político, social, ambiental y económico, que representan para Fuerzas Militares colombianas la articulación de las estrategias contempladas con la política de derechos Humanos del Estado con las labores y aproximaciones hacia la construcción de paz, enfocado a garantizar los derechos humanos en el postconflicto colombiano.

Técnicas de Recopilación de Datos

Análisis Documental: Se llevará a cabo un análisis profundo de documentos clave relacionados con la participación de las Fuerzas Militares en la construcción de paz. Esto incluirá políticas institucionales, informes de organizaciones de derechos humanos, y cualquier otro material que arroje luz sobre los retos y oportunidades en el postconflicto colombiano.

Observación No Participante: Se realizará una observación no participante de eventos, discursos, y acciones relevantes de las Fuerzas Militares en el postconflicto. Esto permitirá captar de manera directa las dinámicas y comportamientos institucionales en el contexto de la paz y los derechos humanos.

Procedimiento

La selección de documentos se basará en criterios específicos de relevancia y representatividad. El análisis documental seguirá un enfoque interpretativo para descubrir patrones, narrativas y tensiones presentes en los materiales. La observación no participante se llevará a cabo de manera ética, respetando los límites legales y garantizando la no interferencia en las actividades de las Fuerzas Militares.

Desafíos en la garantía de derechos humanos durante el postconflicto colombiano

Para dar inicio al estudio es vital dejar claro que acuerdo con los artículos 217 y 218 de la Constitución Política de Colombia, las Fuerzas Militares tienen la misión de defender la soberanía, la independencia y la integridad territorial, así como el orden constitucional. La Policía Nacional, por su parte, tiene la responsabilidad de garantizar las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos y para asegurar la paz interna. En este contexto, estas instituciones deben actuar dentro de los límites del Derecho Internacional Humanitario (DIH) y los Derechos Humanos, asumiendo un papel crucial no solo en tiempos de conflicto, sino también en la construcción de paz durante el postconflicto.

Asimismo, el papel de las Fuerzas Militares y la Fuerza Pública en Colombia ha evolucionado desde un enfoque tradicional de defensa territorial y soberanía hacia una misionalidad que incorpora la protección de los derechos humanos y la construcción de paz en el contexto del postconflicto. Según la Constitución Política de Colombia, las Fuerzas Militares tienen la responsabilidad de defender la soberanía y el orden constitucional (Art. 217), mientras que la Policía Nacional debe asegurar las condiciones necesarias para la convivencia pacífica y el respeto a los derechos y libertades (Art. 218). Este mandato se ve complementado por su rol activo en la consolidación de la paz, la protección de líderes sociales, la reintegración de excombatientes y el fortalecimiento del tejido social en las zonas más afectadas por el conflicto.

En un escenario de postconflicto en Colombia se plantean desafíos significativos para las Fuerzas Militares en su papel de garantizar los derechos humanos. Para comprender estos desafíos, es decisivo analizar casos específicos de violaciones pasadas y evaluar su impacto en la percepción pública y la confianza en las instituciones militares.

Durante el conflicto armado en Colombia, se documentaron numerosos casos de homicidios en personas protegidas. En estos casos, miembros del ejército colombiano asesinaron a civiles inocentes y los presentaron como guerrilleros muertos en combate para inflar las estadísticas de éxito militar. Estos crímenes fueron motivados por incentivos perversos, como recompensas por bajas enemigas y presiones para mostrar resultados operativos. Estos actos violaron gravemente los derechos humanos y socavaron la confianza en las Fuerzas Militares (Farfán y Bravo, 2021).

Otro caso, es el desplazamiento forzado de comunidades enteras a manos de grupos armados. Estas acciones buscaban controlar el territorio, eliminar apoyos a grupos guerrilleros o paramilitares, o facilitar proyectos económicos como la explotación de recursos naturales. El desplazamiento forzado generó graves violaciones de derechos humanos, incluyendo violencia sexual, reclutamiento de menores y homicidios selectivos, dejando a las comunidades desplazadas en condiciones de vulnerabilidad extrema (Gomez et al., 2020).

En el escenario de postconflicto colombiano, las Fuerzas Militares enfrentan una serie de desafíos en materia de derechos humanos que requieren abordaje urgente y efectivo para consolidar la paz y reconstruir la confianza con la población civil. En primer lugar, la desmovilización y reintegración de excombatientes plantean desafíos para las FFMM en términos de garantizar que los derechos humanos de estos individuos sean respetados y protegidos durante el proceso de transición a la vida civil. La prevención del reclutamiento de menores de edad y la protección de los derechos de los niños afectados por el conflicto son aspectos críticos que requieren atención especial (Lopez et al., 2016).

Además, las FFMM enfrentan el desafío de desmontar estructuras corruptas y promover una cultura de respeto a los derechos humanos dentro de sus propias filas. La impunidad frente a

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

violaciones pasadas y la resistencia a la rendición de cuentas son obstáculos significativos que socavan los esfuerzos por construir una institución militar más transparente y responsable.

La protección de líderes sociales, defensores de derechos humanos y comunidades vulnerables también constituye un desafío para las instituciones castrenses en el postconflicto. Estos actores enfrentan amenazas constantes de grupos armados y actores criminales que buscan mantener el control territorial y silenciar voces críticas. Las FFMM colaboran estrechamente con otras instituciones del Estado y la sociedad civil para garantizar su protección y promover un entorno seguro para su trabajo (Calderon, 2016).

En última instancia, el principal desafío para las Fuerzas Militares en materia de derechos humanos en el postconflicto radica en transformar su cultura institucional y sus prácticas operativas para alinearlas con los estándares internacionales de derechos humanos. Esto implica no solo la implementación efectiva de medidas de prevención y protección, sino también un compromiso genuino con la verdad, la justicia y la reparación para las víctimas de violaciones pasadas. Solo mediante un enfoque integral y concertado, las Fuerzas Militares podrán contribuir de manera significativa a la construcción de una paz duradera y justa en Colombia (Zambrano, 2017).

El artículo 216 de la Constitución Política de Colombia establece claramente las responsabilidades fundamentales de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional en la defensa de la soberanía y el orden constitucional del país. En el contexto del postconflicto, estas responsabilidades han adquirido una mayor relevancia, ya que estas instituciones no solo deben proteger al país frente a amenazas externas, sino también garantizar la estabilidad interna y el respeto a los derechos humanos. Además, la disposición de que solo los colombianos por

nacimiento puedan ocupar cargos de oficiales y suboficiales en ambas fuerzas subraya la importancia de la conexión directa entre la ciudadanía y la soberanía nacional.

Aprovechando oportunidades en cuanto al papel constructivo de las Fuerzas Militares en la Paz.

En el proceso de construcción de paz en Colombia, las Fuerzas Militares tienen la oportunidad única de desempeñar un papel constructivo y proactivo. En lugar de limitarse a un enfoque puramente militar, las FFMM contribuyen significativamente a la paz y la reconciliación mediante la implementación de medidas preventivas, programas de desarme y reintegración, y la colaboración estrecha con la sociedad civil (Buitrago, 2018).

Las medidas preventivas son esenciales para evitar la escalada de conflictos y prevenir la reactivación de grupos armados. En este sentido, las Fuerzas Militares pueden desempeñar un papel crucial no solo en la identificación temprana de tensiones y riesgos, sino también en su apoyo a la Defensoría del Pueblo en el seguimiento de las alertas tempranas que esta institución genera. La colaboración efectiva entre las Fuerzas Militares y la Defensoría del Pueblo en la identificación y respuesta a estos riesgos contribuye significativamente a la protección de los derechos humanos de la población. El apoyo militar, mediante la recolección de información en terreno y su capacidad de acción rápida, es fundamental para garantizar la seguridad de las comunidades y actuar de manera preventiva, asegurando que las alertas tempranas se conviertan en respuestas concretas y efectivas que mitiguen las amenazas antes de que se materialicen. (Garzón, 2020).

Los programas de desarme y reintegración son esenciales para ayudar a los excombatientes a transitar a la vida civil y prevenir su reincidencia en la violencia. En este sentido, la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) desempeña un papel fundamental al liderar los procesos de reincorporación social y económica de los excombatientes, mientras que el Grupo de

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

Atención Humanitaria al Desmovilizado (GAHD) cumple una función clave en la asistencia inicial a los desmovilizados. Las Fuerzas Militares, en coordinación con ambas instituciones, pueden contribuir de manera decisiva al éxito de estos procesos. Por un lado, tienen la capacidad de proporcionar la necesaria seguridad durante la entrega de armas, pero, además, en colaboración estrecha con el GAHD y la ARN, pueden apoyar la identificación de riesgos para los desmovilizados, ofrecer protección y facilitar su reintegración en la vida civil. Su papel en la logística, la capacitación y el apoyo psicosocial es vital para crear un entorno seguro y estable para los excombatientes. A través de estos esfuerzos conjuntos, las Fuerzas Militares no solo contribuyen a la reducción de la violencia, sino que también fortalecen la consolidación de una paz sostenible, ofreciendo alternativas viables al conflicto armado (Naciones Unidas, s/f).

La colaboración con la sociedad civil es otro aspecto perentorio para la construcción de paz. Las FFMM pueden trabajar en estrecha coordinación con organizaciones comunitarias, líderes religiosos y defensores de derechos humanos para promover la reconciliación, fomentar el diálogo interno y externo, y fortalecer la confianza entre las comunidades y los entes del Estado. Esta colaboración ayuda a construir puentes entre sectores previamente divididos y a generar un sentido de pertenencia y cohesión social, elementos esenciales para la paz sostenible (Sánchez, 2016).

En el contexto del postconflicto colombiano, es decisivo considerar el papel de las Fuerzas Militares en la protección del medio ambiente, especialmente en zonas que han sido afectadas por el conflicto armado. Las operaciones militares tradicionales pueden tener un impacto significativo en los ecosistemas locales, y es aquí donde se presenta una oportunidad para que las Fuerzas Militares adopten un enfoque más sostenible (Manrique, 2017). Implementar políticas ambientales dentro de las estrategias de seguridad puede ayudar a mitigar los daños causados por el conflicto y contribuir a la recuperación y conservación de áreas críticas. Además, la participación de las

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

Fuerzas Militares en proyectos de reforestación, control de la extracción ilegal de recurso mineros y protección de fuentes hídricas, no solo fortalece su rol como protectores de la soberanía, sino también como guardianes del patrimonio natural del país (Rosero, 2017).

Por otro lado, en apoyo al Ministerio de Educación otro ámbito que las Fuerzas Militares pueden abordar es la construcción de infraestructura escolar en las áreas más golpeadas por la violencia. De esta forma, las Fuerzas Militares, al colaborar en la construcción de escuelas y centros educativos a estas regiones, cierran el círculo de pobreza y violencia que ha marcado el ritmo en estos lugares por décadas. Esto no solo implica el acceso a una educación básica de calidad, sino que abre las puertas a nuevas oportunidades de desarrollo. Por otro lado, las Fuerzas Militares pueden garantizar condiciones de seguridad con el fin de implementar programas de formación técnica en coordinación con el SENA adaptados a las necesidades locales. Esto significa que la formación se centrará en oficios de relevancia para la región tales como la agricultura, la construcción, etc. A través de todas estas iniciativas se impulsa una mayor inclusión económica y se fomenta un terreno para la paz y el progreso sostenible, donde la educación y la formación juegan un rol clave en la transformación social (Contreras y Cifuentes, 2023).

Las Fuerzas Militares, en coordinación con el Ministerio de Salud, pueden desempeñar un papel crucial en la mejora de las condiciones de salud en las regiones más marginadas y afectadas por la violencia. A través de la construcción de infraestructura sanitaria en estas zonas, las Fuerzas Militares contribuyen directamente al acceso a servicios médicos fundamentales. Además, gracias a su capacidad logística, pueden organizar y llevar a cabo jornadas de salud en áreas de difícil acceso, trabajando en conjunto con organizaciones sociales y la comunidad internacional. Estas intervenciones no solo elevan la calidad de vida de las comunidades, sino que también refuerzan

la confianza de la población hacia las Fuerzas Militares, consolidando su imagen como protectores y facilitadores del bienestar social en las regiones más vulnerables (Urbina y Gonzales, 2012).

El orden constitucional en Colombia está compuesto por un conjunto de valores, principios y reglas que forman el fundamento jurídico y ético del Estado. Estos valores, como la dignidad humana, la justicia social y el respeto por los derechos fundamentales, guían la acción de las instituciones, incluidas las Fuerzas Militares. El bloque de constitucionalidad, al incorporar tratados internacionales en materia de derechos humanos, refuerza este orden, exigiendo que la Constitución se interprete y aplique conforme a los más altos estándares internacionales. En el contexto del postconflicto, la protección del orden constitucional se convierte en un factor esencial para garantizar la paz y la estabilidad del país, destacando el rol de las Fuerzas Militares en su defensa y promoción.

Alianzas para la paz: colaboración entre Fuerzas Militares y sociedad civil

Esta alianza estratégica se basa en varios aspectos fundamentales. Ante todo, resalta la necesidad de un enfoque inclusivo y participativo en la construcción de la paz, donde las voces y perspectivas de la sociedad civil sean tenidas en cuenta en igualdad de condiciones con las instituciones militares. La colaboración entre ambos sectores permite una representación más amplia de los intereses y necesidades de la población, lo que contribuye a la legitimidad y sostenibilidad de los esfuerzos de paz (Simón et al, 2016).

En segundo término, este acápite destaca la importancia de construir confianza y fortalecer los lazos de cooperación entre las Fuerzas Militares y la sociedad civil. La colaboración en proyectos y programas de construcción de paz no solo contribuye a mejorar la percepción pública de las instituciones militares, sino que también promueve un mayor entendimiento y respeto mutuo

entre ambas partes. Esto puede facilitar el diálogo y la resolución pacífica de conflictos en el futuro (Muñoz Gómez et al., 2018).

Otro aspecto relevante es el énfasis en la complementariedad de las capacidades y recursos de las FFMM y la sociedad civil. Mientras que las instituciones armadas aportan su experiencia en seguridad y logística, la sociedad civil puede ofrecer conocimientos especializados en áreas como la mediación de conflictos, la construcción de paz comunitaria y la protección de derechos humanos. Esta colaboración permite una respuesta más integral y efectiva a los desafíos del postconflicto.

Un aspecto innovador en la colaboración entre las Fuerzas Militares y la sociedad civil en Colombia es el desarrollo de iniciativas conjuntas para la promoción de la justicia restaurativa. A diferencia de la justicia retributiva, que se centra en el castigo, la justicia restaurativa busca reparar el daño causado por los conflictos y restablecer las relaciones sociales. Las Fuerzas Militares, en colaboración con organizaciones civiles y comunidades afectadas, pueden implementar programas de justicia restaurativa que incluyan actos simbólicos de reparación, diálogos comunitarios y ceremonias de reconciliación. Estas acciones no solo ayudan a sanar las heridas del conflicto, sino que también fortalecen la confianza mutua y promueven una cultura de paz a nivel local.

Otro ámbito de colaboración es la creación de sistemas de alerta temprana para la prevención de conflictos. A través de la integración de las capacidades tecnológicas y logísticas de las Fuerzas Militares con el conocimiento local de las comunidades y organizaciones civiles, es posible establecer redes de vigilancia y respuesta rápida ante situaciones de riesgo. Estas redes pueden monitorear factores como el desplazamiento forzado, la aparición de grupos armados ilegales y la violencia contra líderes sociales, permitiendo una intervención oportuna y coordinada que prevenga la escalada de violencia. La participación de la sociedad civil en estos sistemas no

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

solo garantiza una mayor efectividad, sino que también empodera a las comunidades en la protección de sus derechos.

Además, es fundamental fortalecer la colaboración en proyectos de desarrollo sostenible que atiendan las necesidades básicas de las comunidades afectadas por el conflicto. Las Fuerzas Militares, en asociación con la sociedad civil, pueden impulsar la creación de cooperativas agrícolas, proyectos de microcrédito y emprendimientos comunitarios que generen empleo y promuevan la autosuficiencia económica.

Estos proyectos no solo contribuyen a la estabilidad y la paz, sino que también abordan las raíces socioeconómicas de la violencia, creando un entorno más propicio para la convivencia pacífica.

En ese orden de ideas, se considera la participación conjunta en procesos de diseño y ejecución de políticas públicas en el contexto del postconflicto. Las Fuerzas Militares, con su experiencia en seguridad y logística, pueden colaborar con la sociedad civil en la formulación de políticas inclusivas que reflejen las necesidades y aspiraciones de las comunidades, garantizando que estas políticas sean implementadas de manera efectiva y sostenida en el tiempo.

Un área que aún no ha sido plenamente explorada en la colaboración entre las FFMM y la sociedad civil es el uso de tecnologías de información y comunicación (TIC) para fortalecer la paz y la seguridad en las zonas rurales. La implementación de plataformas digitales que permitan una comunicación directa y segura entre las comunidades y las Fuerzas Militares puede ser clave para identificar y responder rápidamente a situaciones de emergencia, como ataques de grupos armados o violaciones de derechos humanos. Estas plataformas podrían incluir aplicaciones móviles que faciliten la denuncia anónima de incidentes, así como la difusión de información sobre medidas de autoprotección y derechos legales.

Además, la utilización de drones y otras tecnologías de vigilancia no intrusiva puede mejorar la capacidad de las Fuerzas Militares para monitorear áreas extensas y de difícil acceso, asegurando una respuesta más eficiente y menos invasiva. La cooperación en el desarrollo y la implementación de estas tecnologías no solo moderniza la capacidad operativa, sino que también fomenta una relación más participativa y transparente entre el Estado y las comunidades locales, lo cual es esencial para la construcción de una paz duradera en Colombia.

Efectividad de las políticas y programas de formación en derechos humanos implementados dentro de las instituciones militares colombianas

En el proceso de construcción de paz y garantía de derechos humanos en el postconflicto colombiano, la formación en derechos humanos dentro de las Fuerzas Militares es relevante. Evaluar la efectividad de las políticas y programas implementados en este ámbito es esencial para entender su impacto en la cultura organizacional y el comportamiento de sus miembros. Este capítulo se centra en desarrollar una herramienta sencilla y eficaz para evaluar dichos programas, proporcionando una visión integral de sus resultados y áreas de mejora (Cortes Zambrano, 2016).

La trazabilidad de la doctrina militar en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en Colombia es un proceso continuo que asegura la coherencia entre el desarrollo normativo, la formación educativa y la implementación operativa de estas doctrinas en las Fuerzas Militares. Bajo la dirección de la Jefatura de Educación y Doctrina, se garantiza que todos los miembros de las Fuerzas Militares reciban formación adecuada en DDHH y DIH, y que estos principios sean aplicados estrictamente en sus operaciones. Este seguimiento no solo refuerza el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales, sino que también permite ajustar la doctrina a las nuevas realidades del postconflicto, fortaleciendo el compromiso con la justicia transicional y la protección de los derechos humanos en el terreno.

La Política Integral de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario para la Fuerza Pública 2008-2016 fue un esfuerzo clave para consolidar el respeto a los derechos fundamentales en el contexto del conflicto armado colombiano. Esta política se centró en la educación y formación en DDHH y DIH, el fortalecimiento de la disciplina operacional y la asesoría jurídica, y la protección de grupos vulnerables. Además, promovió la cero tolerancia frente a violaciones de derechos humanos y el fortalecimiento de la cooperación internacional. Estos avances sentaron las bases para la participación activa de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional en el proceso de consolidación de la paz en el postconflicto, en un marco de respeto y promoción de los derechos humanos.

La creación de la Jefatura de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en 2009, junto con las Coordinaciones Jurídicas Militares, representó un avance significativo en la institucionalización de los derechos humanos dentro de las Fuerzas Militares de Colombia. Estas entidades han garantizado la trazabilidad y monitoreo del cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos y DIH. Con más de 350 Coordinaciones Jurídicas distribuidas en todo el Ejército Nacional, este sistema asegura que todas las operaciones militares sean ejecutadas bajo el principio de respeto a los derechos humanos, con un enfoque de cero tolerancias frente a las violaciones. Este esfuerzo ha sido clave en el contexto del postconflicto, donde las Fuerzas Militares han asumido un papel activo en la consolidación de la paz y la protección de los derechos fundamentales.

En el marco de las políticas de derechos humanos del Estado colombiano, las Fuerzas Militares adoptaron diversas directivas que priorizan las capturas sobre las bajas en combate, alineándose con el compromiso de respetar el Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Humanos. Entre estas, las Directivas 300-28 de 2007, Permanente No. 15 de 2008 y 036 de 2011

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

fueron fundamentales para asegurar que las tropas enfocaran sus esfuerzos en la captura y judicialización de los actores armados, evitando el uso desproporcionado de la fuerza. Este cambio doctrinal fue clave para enfrentar las graves violaciones de derechos humanos, como homicidios en persona protegida, y para promover una política de cero tolerancia ante las violaciones del DIH.

En 2001, la Fuerza Aérea Colombiana (FAC) implementó la figura de los Asesores Jurídicos Operacionales como parte de su estructura organizativa para garantizar que todas sus operaciones aéreas se llevaran a cabo en cumplimiento con los principios del Derecho Internacional Humanitario (DIH) y los Derechos Humanos (DDHH). Estos asesores tienen la tarea de proporcionar orientación legal en tiempo real a los comandantes de operaciones, asegurando que se respeten los principios de legalidad, proporcionalidad y necesidad en el uso de la fuerza. La incorporación de estos asesores ha fortalecido la legitimidad de la FAC, mejorado su conformidad con las normas internacionales y contribuido a la reducción de violaciones a los derechos humanos durante las operaciones militares.

En el año 2010, las Fuerzas Militares de Colombia contaban con un equipo de 110 Asesores Jurídicos Operacionales, distribuidos en diversas unidades, encargados de asegurar que todas las operaciones militares se llevaran a cabo dentro de los parámetros del Derecho Internacional Humanitario (DIH) y los Derechos Humanos (DDHH). Estos asesores proporcionaban orientación legal directa a los comandantes en la planificación y ejecución de operaciones, priorizando el respeto por la vida y la dignidad humana, así como el cumplimiento de los principios de legalidad y proporcionalidad en el uso de la fuerza. Este fortalecimiento institucional fue clave para la implementación de las políticas que priorizaban las capturas sobre las bajas en combate y para mejorar la legitimidad de las Fuerzas Militares en el contexto del postconflicto.

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

El pensum académico en las Escuelas de Formación y Capacitación de las Fuerzas Militares de Colombia ha integrado de manera robusta el estudio de los Derechos Humanos (DDHH) y el Derecho Internacional Humanitario (DIH) en su malla curricular y programas extracurriculares. Desde los niveles básicos de formación, los oficiales y suboficiales reciben instrucción teórica y práctica sobre los principios de DDHH y DIH, ética militar, derecho operacional y justicia transicional. Además, los estudiantes participan en simulacros operativos, conferencias con expertos internacionales, y seminarios que refuerzan la importancia del respeto por los derechos humanos en sus actividades profesionales. Este enfoque educativo es fundamental en el contexto del postconflicto colombiano, donde las Fuerzas Militares tienen un papel clave en la consolidación de la paz y la protección de los derechos fundamentales.

El Manual de Derecho Operacional de las Fuerzas Militares de Colombia, cuya primera edición fue publicada en 2010 y la segunda en 2015, ha sido una herramienta clave para guiar las operaciones militares en el marco del Derecho Internacional Humanitario (DIH) y los Derechos Humanos (DDHH). La primera edición se centró en asegurar que las Fuerzas Militares actuaran conforme a los principios del DIH, tales como la distinción, proporcionalidad y precaución en el uso de la fuerza. Con la segunda edición en 2015, el manual fue actualizado para adaptarse al contexto del postconflicto, incorporando lineamientos sobre justicia transicional, protección de líderes sociales, y reintegración de excombatientes. Estas directrices han sido esenciales para asegurar que las Fuerzas Militares desempeñen un rol proactivo en la consolidación de la paz y el respeto por los derechos humanos.

El Manual de Derecho Operacional 6-27, parte de la Doctrina Damasco adoptada por las Fuerzas Militares de Colombia, establece los lineamientos para el uso de la fuerza dentro de los parámetros del Derecho Internacional Humanitario (DIH) y los Derechos Humanos (DDHH). Este

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

manual refuerza los principios constitucionales de legalidad, necesidad, proporcionalidad y precaución, asegurando que las operaciones militares respeten los derechos fundamentales y el marco legal establecido por la Constitución. Además, guía a las tropas en la aplicación del DIH en operaciones militares, tanto en zonas de conflicto como en contextos de postconflicto, promoviendo la protección de la población civil y el respeto por los derechos humanos.

La Pista de Derechos Humanos es una herramienta pedagógica implementada por las Fuerzas Militares de Colombia para entrenar a sus miembros en la aplicación práctica del Derecho Internacional Humanitario (DIH) y los Derechos Humanos (DDHH) en situaciones operacionales. A través de simulaciones realistas, los oficiales y suboficiales enfrentan escenarios que incluyen capturas, manejo de disturbios y protección de la población civil, bajo el estricto cumplimiento de las normas de DDHH y DIH. Este enfoque permite sensibilizar a los militares sobre el respeto a los derechos humanos y garantiza que estén preparados para actuar de manera ética y responsable en operaciones tanto en tiempos de conflicto como de paz, con un impacto directo en el proceso de consolidación de la paz en Colombia.

La Política Integral de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (DIH) para los miembros de la Fuerza Pública, actualizada en el período 2017-2020, refuerza el compromiso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional con la protección de los derechos humanos, en articulación con la Estrategia Nacional de Garantía de Derechos Humanos 2014-2034. Esta política prioriza la protección de líderes sociales y comunidades vulnerables, estableciendo mecanismos de no aceptar violaciones de derechos humanos y promoviendo la capacitación continua en el uso proporcional de la fuerza y la protección de civiles. En el contexto del postconflicto, esta política ha sido esencial para que las Fuerzas Públicas asuman un rol activo en la consolidación de la paz y la garantía de los derechos fundamentales.

En los últimos años, Colombia ha adoptado una serie de políticas orientadas a fortalecer la formación en derechos humanos dentro de sus instituciones militares. Estas medidas responden a compromisos internacionales y a la necesidad de restaurar la confianza pública en las Fuerzas Militares tras décadas de conflicto interno y violaciones de derechos humanos (Ruiz, 2020) la creación de la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el Ministerio de Defensa es un ejemplo de estos esfuerzos, así como la implementación del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Empresas, que busca integrar principios de derechos humanos en todas las operaciones militares y empresariales en Colombia (Ministerio de defensa, s/f).

A continuación, se presenta la Tabla 1, que detalla la situación actual del orden público en Colombia y las tareas pendientes que deben realizar las Fuerzas Militares (FFMM) para enfrentar estos desafíos. Esta tabla describe los principales problemas relacionados con la seguridad pública, así como las acciones necesarias por parte de las FFMM para mejorar la situación y proteger a las comunidades afectadas por la delincuencia organizada y los grupos armados.

Tabla 1

Situación Actual del Orden Público en Colombia y Trabajo por Realizar para las Fuerzas

Militares

Situación actual de orden público	Trabajo por realizar para las FFMM
17.600 personas en 04 grandes grupos armados organizados y 23 bandas criminales.	Enfrentar a los grandes grupos armados y bandas criminales, asegurando la disolución de estas organizaciones.
196 grupos delincuenciales en 07 ciudades del país (Fuente: Agencia Reuters).	Focalizar esfuerzos en las principales ciudades afectadas por la delincuencia organizada.
Más de 430 municipios en riesgo en 17 departamentos (TOES de las U/T, UOM: 30 a 40% efectivos).	Aumentar la presencia militar y mejorar la efectividad en los municipios en riesgo.

Situación actual de orden público	Trabajo por realizar para las FFMM
Sistema de Alertas Tempranas SAT (Defensoría del Pueblo 2001).	Colaborar con la Defensoría del Pueblo para mejorar la efectividad del Sistema de Alertas Tempranas (SAT).
Desde 2017 se han emitido 312 Alertas Tempranas.	Responder de manera oportuna a las Alertas Tempranas emitidas desde 2017, implementando medidas de protección.

Nota. Los datos sobre la situación de orden público y las acciones a implementar por parte de las Fuerzas Militares están basados en informes de la Agencia Reuters y de la Defensoría del Pueblo, así como en el Sistema de Alertas Tempranas (SAT), emitidas entre 2001 y 2020.

Impacto en la Cultura Institucional

La implementación de políticas y programas de formación en derechos humanos ha tenido un impacto significativo en la cultura institucional de las Fuerzas Militares colombianas. Este cambio cultural se manifiesta en varios aspectos fundamentales que han contribuido a mejorar la ética y profesionalismo de los uniformados.

Sin embargo, la transformación cultural no ha estado exenta de desafíos. Existe una resistencia al cambio dentro de algunos sectores del personal militar, especialmente entre aquellos que han operado bajo doctrinas más tradicionales. Superar esta resistencia ha requerido un enfoque estratégico que incluye el liderazgo ejemplar y el apoyo continuo de los altos mandos, así como la integración de mecanismos de monitoreo y evaluación para asegurar el cumplimiento de las nuevas políticas (Malaver, 2018).

Desde un primer escenario, la formación en derechos humanos ha promovido la internalización de valores esenciales como el respeto, la dignidad y la ética en el comportamiento diario de los miembros de las Fuerzas Militares. Este proceso de internalización se ha logrado a través de cursos, talleres y capacitaciones continuas que enfatizan la importancia de los derechos humanos en todas las operaciones militares. La repetición y refuerzo constante de estos principios

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

ha facilitado su adopción como parte integral de la identidad profesional de los uniformados (Escobar, 2006).

Además, se ha observado una transformación en la percepción de las responsabilidades y el rol de las Fuerzas Militares. Tradicionalmente enfocadas en la defensa militar y la seguridad, las Fuerzas Militares han comenzado a incorporar una visión más amplia que incluye la protección de los derechos humanos como un componente clave de su misión. Este cambio de paradigma ha sido crucial para adaptar las prácticas operativas a las nuevas realidades del postconflicto colombiano (Gonzales y Betancourt, 2018).

Así las cosas, el impacto de la formación en derechos humanos en la cultura institucional de las Fuerzas Militares colombianas ha sido profundo y transformador. A través de la promoción de valores éticos, las Fuerzas Militares han avanzado hacia una cultura organizacional que prioriza la protección de los derechos humanos, contribuyendo así a la construcción de una paz sostenible y a la restauración de la confianza pública.

A continuación, se presenta una matriz que detalla los proyectos académicos en derechos humanos en los que participan las Fuerzas Militares de Colombia, tanto en entidades nacionales como extranjeras. Cada proyecto tiene un objetivo específico que contribuye a la formación y mejora continua en derechos humanos.

Tabla 1

Información sobre instituciones educativas interesadas en potencializar el estudio de los DDHH

Proyecto Académico	Entidad Organizadora	Objetivo
Maestría de Derechos Humanos y DICA	Escuela Superior de Guerra de Colombia	Proveer una formación integral en derechos humanos y DICA para oficiales y suboficiales.

Proyecto Académico	Entidad Organizadora	Objetivo
Diplomado en Derechos Humanos y Paz	Universidad Nacional de Colombia	Fomentar la paz y el respeto por los derechos humanos entre los miembros de las Fuerzas Militares y la sociedad civil.
Maestría en Derechos Humanos y Gobernanza	Universidad Externado de Colombia	Desarrollar competencias avanzadas en gobernanza y derechos humanos para oficiales de alto rango.
Seminario Internacional sobre Derechos Humanos y Fuerzas Militares	Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa William J. Perry	Explorar las mejores prácticas y experiencias internacionales en la integración de los derechos humanos en las operaciones militares.
Programa de Capacitación en Derechos Humanos de Naciones Unidas	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	Capacitar a los oficiales en estándares y prácticas de derechos humanos a nivel internacional.
Curso de Especialización en Derechos Humanos en Operaciones de Paz	Instituto Internacional de Derechos Humanos de Estrasburgo	Especializar a los oficiales en la aplicación de los derechos humanos en contextos de operaciones de paz.
Programa de Intercambio Académico con Fuerzas Armadas Extranjeras	Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército de los Estados Unidos	Fortalecer la cooperación y el intercambio de conocimientos en derechos humanos entre las Fuerzas Militares de Colombia y sus contrapartes internacionales.

Nota. Datos extractados de cada una de las entidades académicas expuestas.

Los programas de Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados, organizado por la Escuela Superior de Guerra de Colombia (2024) busca proporcionar una formación integral en estos temas para asegurar que los oficiales y suboficiales comprendan y apliquen los principios de derechos humanos en sus operaciones. Asimismo, el Diplomado en

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”
Bogotá D.C., Colombia

Derechos Humanos y Paz, ofrecido por la Universidad Nacional de Colombia, se centra en promover la paz y el respeto por los derechos humanos tanto entre los miembros de las Fuerzas Militares como en la sociedad civil, fortaleciendo sus capacidades para contribuir a la construcción de paz (Universidad Nacional de Colombia, 2023).

Por su parte, la Maestría en Derechos Humanos y Gobernanza de la Universidad Externado de Colombia desarrolla competencias avanzadas en estos campos para preparar a oficiales de alto rango para roles de liderazgo con una sólida base en derechos humanos. Por otro lado, el Seminario Internacional sobre Derechos Humanos y Fuerzas Militares, organizado por el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa William J. Perry, explora las mejores prácticas y experiencias internacionales en la integración de derechos humanos en las operaciones militares, fomentando el intercambio de conocimientos (Gouillou, 2022).

El Programa de Capacitación en Derechos Humanos de Naciones Unidas, coordinado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, capacita a los oficiales en estándares y prácticas internacionales de derechos humanos, alineando las Fuerzas Militares colombianas con las normativas globales (Naciones Unidas, s/f). El Curso de Especialización en Derechos Humanos en Operaciones de Paz, ofrecido por el Instituto Internacional de Derechos Humanos de Estrasburgo, especializa a los oficiales en la aplicación de estos principios en contextos de operaciones de paz. Finalmente, el Programa de Intercambio Académico con Fuerzas Militares Extranjeras, desarrollado en colaboración con la Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército de los Estados Unidos, fortalece la cooperación y el intercambio de conocimientos en derechos humanos entre las Fuerzas Militares de Colombia y sus contrapartes internacionales, promoviendo prácticas compartidas y el aprendizaje mutuo.

Conclusiones

La participación de las Fuerzas Militares en la construcción de paz durante el postconflicto colombiano ha demostrado ser un factor determinante para fortalecer la reconciliación y el respeto a los derechos humanos en el país. A lo largo del trabajo, se ha evidenciado que las Fuerzas Militares, al asumir un rol más proactivo en la protección de los derechos fundamentales, han enfrentado una serie de retos significativos, entre los que se incluyen la necesidad de transformar su cultura institucional, reducir las violaciones a los derechos humanos y aumentar la confianza pública. Casos históricos de violaciones, como los , resaltan la importancia de implementar políticas de derechos humanos robustas y efectivas para evitar la repetición de estos errores y garantizar una conducta ética y respetuosa en todas las operaciones.

A pesar de estos desafíos, las Fuerzas Militares han tenido la oportunidad de contribuir de manera significativa a la construcción de paz. La implementación de programas de formación en derechos humanos ha sido fundamental para mejorar la ética y profesionalismo de los uniformados, promoviendo valores como el respeto, la dignidad y la justicia. Además, la colaboración con entidades académicas y organizaciones de la sociedad civil ha permitido enriquecer las prácticas de las Fuerzas Militares, alineándolas con estándares internacionales de derechos humanos y facilitando su integración en procesos de reconciliación y desarrollo social.

En ese orden de ideas, la participación de las FFMM en iniciativas de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes, así como en la protección de líderes sociales y comunidades vulnerables, ha demostrado su capacidad para actuar como agentes de paz. Al adaptarse a estos nuevos roles, las Fuerzas Militares no solo fortalecen la seguridad y estabilidad en el país, sino que también contribuyen a la construcción de un entorno en el que el respeto por los derechos humanos sea la base de la convivencia. En última instancia, el éxito de las Fuerzas

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

Militares en este ámbito depende de su compromiso continuo con la transformación institucional, la rendición de cuentas y la colaboración con otros actores clave, asegurando que su participación en la construcción de paz sea efectiva, inclusiva y sostenible, promoviendo así un futuro de reconciliación y respeto por los derechos fundamentales en Colombia.

Referencias

- Ahlert, A. (2007). *Ética y Derechos Humanos: principios educacionales para una sociedad democrática*. Polis. Revista Latinoamericana, (16).
- Buitrago, F. L. (2018). Militares y construcción de paz en la Colombia actual. *Nueva sociedad*, (278), 90-99.
- Bureau of Democracy, Human Rights, and Labor. (2023). *Country Reports on Human Rights Practices for 2023*. United States Department of State <https://co.usembassy.gov/wp-content/uploads/sites/57/2022/01/Informe-Anual-de-Derechos-Humanos-de-2023-Colombia.pdf>
- Calderón Rojas, Jonathan. (2016). Etapas del conflicto armado en Colombia: hacia el postconflicto. *Latinoamérica. Revista de estudios Latinoamericanos*, (62), 227-257. Recuperado en 25 de agosto de 2024, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-85742016000100227&lng=es&tlng=es.
- Condiza Plazas, William Ernesto. (2014). Reflexiones en torno a la paz en Colombia, como derecho humano. *Revista Vía Iuris*, 13, 123-134. <https://revistas.libertadores.edu.co/index.php/ViaIuris/article/view/109>
- Contreras Sarmiento, J. O. y Cifuentes Forero, S. P. (2023). Educación de la Fuerza Pública colombiana en un entorno de jus post bellum. *Revista Academia y Virtualidad*, 16(1), 163-180. 10.18359/ravi.6365
- Cortes Gutierrez, D. M., Guerrero Bustos, P. D., y Chacon Lozano, E. L. (2018). Excombatientes de las FARC- EP, sus narrativas en torno a la participación política y el tránsito a la vida civil en el pos acuerdo. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/trabajo_social/251
- Cortes Zambrano, S. (2016). Derechos humanos en las políticas de paz y postconflicto en Colombia. *Via Inveniendi Et Iudicandi*, 11(1), 129. <https://doi.org/10.15332/s1909-0528.2016.0001.03>
- Defensoría del Pueblo. (2017). Grupos armados ilegales y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo. 422. http://desarrollos.defensoria.gov.co/desarrollo1/ABCD/bases/marc/documentos/textos/Grupos_Armados_ilegales_y_nuevos_escenarios_de_riesgo_en_el_posacuerdo.pdf%0Awww.defensoria.gov.co
- Escobar, G. (2006). Legitimidad de las Fuerzas Militares como garante de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. *Estudios en Seguridad y Defensa*, 1(2), 18-30.
- Farfán Moreno, W. y Bravo Guerra, L. W. (2021). El papel de las Fuerzas Militares estatales en la Cátedra de Paz y la seguridad: una mirada desde el departamento de Cundinamarca. *Prolegómenos*, 24(47), 117-132. Epub August 06, 2021. <https://doi.org/10.18359/prole.5423>
- Fuerzas Militares de Colombia. (2024). *Manual de Educación Conjunta MEC 6-27.2 Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario para las Fuerzas Militares*. Obtenido de <https://esdegue.edu.co/sites/default/files/2024-04/MEC%206-27.2%20DDHH%20Y%20DIH-4.pdf>
- Garzón, J. C. (2020). *Fuerzas Militares y la protección del ambiente: Roles, riesgos y oportunidades*.
- Gómez, D., Arias, A., Durán, M., Murillo, A., Bernal, A., Montealegre, D., Lopez, M. y Solano, Y. (2020). *Las mujeres y la construcción de paz: recomendaciones para la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad en el proceso de inclusión de la perspectiva de género en el Caribe colombiano*. Documentos de Política.

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

- González, M., y Betancourt, M. (2018). La transformación del Ejército Nacional de Colombia: una interpretación teórica. *URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (22), 70-84.
- Gouillou, N. (2022, agosto 12). Honduras, cultura militar fundada en derechos humanos. *Diálogo Américas*. <https://dialogo-americas.com/es/articulos/honduras-cultura-militar-fundada-en-derechos-humanos/>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la investigación*. (5. ed). McGraw-Hill.
- Johnson, R. B., y Onwuegbuzie, A. J. (2004). Mixed methods research: A research paradigm whose time has come. *Educational researcher*, 33(7), 14-26.
- Loaiza Alzate, Yeni Alexandra. (2019). La verdad como criterio fundamental de reparación a las víctimas en la justicia transicional colombiana. *Revista Lasallista de Investigación*, 16(2), 252-266. <https://doi.org/10.22507/rli.v16n2a20>
- López, M., Vargas, L., Beltrán, A., Gaviria, P., Harto de Vera, F., Meléndez, F., Garretón, R. ... y Valencia, L. (2016). Dinámicas de postconflicto, supuestos para la paz. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/10901/19299>.
- Malaver Tatar, A. (2018). El Derecho Internacional Humanitario (DIH) y las Fuerzas Armadas colombianas en el proceso de construcción de paz.
- Manrique, J. D. (2017). Arma de medio ambiente en el Ejército Nacional. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10654/16732>.
- Ministerio de defensa. (s/f). Dirección de DDH Y DIH. Gov.Co. Recuperado el 26 de agosto de 2024, de <https://www.mindefensa.gov.co/site/Sitio-Web-Ministerio-Defensa/defensa-y-seguridad/derechos-humanos>
- Muñoz Gómez, J. E., Acosta Guzmán, H. M., y Pinzón Arana, F. (2018). Importancia del fortalecimiento de la cooperación militar para Colombia frente a amenazas a la soberanía e integridad territorial: el caso del litigio de las aguas territoriales con Nicaragua. *Revista de las Fuerzas Armadas*, 246, 47-55. <https://doi.org/10.25062/0120-0631.672>
- Naciones Unidas Mantenimiento de la paz. (s/f). Desarme, desmovilización y reintegración. Recuperado el 26 de agosto de 2024, de <https://peacekeeping.un.org/es/disarmament-demobilization-and-reintegration>
- Naciones Unidas. (s/f). Programa de fortalecimiento de la capacidad de los órganos de tratado. Recuperado 27 de agosto de 2024, de <https://www.ohchr.org/es/treaty-bodies/treaty-body-capacity-building-programme>
- Prandi, M., y Lozano, J. M. (Eds.). (2010). *La RSE en contextos de conflicto y postconflicto: de la gestión del riesgo a la creación de valor*. ECP, Escola de Cultura de Pau.
- Rosero, E. (2017). Sostenibilidad ambiental en el marco de la Alta Gerencia desde la perspectiva del Ejército Nacional. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10654/15846>.
- Ruiz Sepúlveda, Á. L. (2020). El ejército colombiano como garante de derechos humanos.
- Sánchez Garzoli, G. (2016, abril 6). La sociedad civil: La mejor apuesta de Colombia para la construcción de la paz. WOLA; Washington Office on Latin America (WOLA). <https://www.wola.org/es/analisis/la-sociedad-civil-la-mejor-apuesta-de-colombia-para-la-construccion-de-la-paz/>

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

Simón, C., Giné, C. y Echeita, G. (2016). Escuela, Familia y Comunidad: Construyendo Alianzas para Promover la Inclusión. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 10(1), 25-42.

<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782016000100003>

Universidad Nacional de Colombia. (s/f). Bienvenidos al Centro de Pensamiento Pluralizar la Paz.

Recuperado 26 de agosto de 2024, de <https://www.humanas.unal.edu.co/cppluralizarlapaz/>

Urbina, M., y Gonzales, M. (2012). La importancia de los determinantes sociales de la salud en las políticas públicas. Instituto Nacional de Salud Pública.

Zambrano, L. (2017). La enseñanza de los derechos humanos como parte integral de la educación humanística en Colombia. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10654/17098>.